REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AÑO: 2021

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

EXPEDIENTE Nº 978

FECHA: 09/03/2021

RESOLUCIÓN Nº ____

NOTA N°---

PROCEDENCIA: EMPRESA ESTERO GUAZU S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO. LICITACIÓN N° 05/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL"

ESTERO
CONSTRUCTORA

0000001

Asunción 09 de marzo de 2021

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADAS
HORA: 13:44 Nº 978
Fecha: 09 / 03 / 2021
Firma:
Aclaración: Cristina Pujarano

Señora
Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Deportes
Presente

Me dirijo a Usted y donde corresponda en representación de la empresa **ESTERO GUAZU S.A.**, con **RUC 80067516-9**, en el marco del contrato Nro.: 20/2020 **"Construcción y Refacción de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, correspondiente a los Lotes N° 5, 8 y 9". Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2020, contrato abierto, llamado con ID N° 379139.**

Se remite la presente nota con el fin de comunicar **LA FALTA DE COLABORACION EN MARCO DE CONVENIO realizado entre LAS GOBERNACIONES y MUNICIPALIDADES para colaboración en la preparación del suelo** en las diferentes plazas detallados en el contrato. Lo cual se dan por diferentes motivos, ya sea por falta de maquinarias por parte del municipio, maquinas descompuestas, o falta de voluntad o descoordinación con las gobernaciones.

Por tal motivo nosotros como empresa contratista no podemos iniciar y/o dar continuidad a los trabajos contractuales poniéndonos en una situación delicada de no poder cumplir con los plazos establecidos en el contrato, ya que nuestra empresa se caracteriza por el cumplimiento de todas sus responsabilidades en tiempo y forma. Y queremos mantener siempre esa misma.

La empresa ESTERO GUAZU S.A se encuentra dispuesta a la realización de los trabajos, con todo el equipo de personales y materiales predispuesto en las diferentes plazas, pero nos encontramos ante la dificultad DEL CONVENIO, que nos hace DEPENDER de terceros para dar inicio y/o continuidad a nuestro trabajo, retrasándonos y no pudiendo cumplir con los avances establecimos.

Acudimos a Ustedes como entidad para la búsqueda de una solución entre las Instituciones colaboradoras, departamentales y municipales con el fin de dar cumplimiento de manera correcta al Contrato, teniendo en cuenta el acta de inicio de obras y el plazo del cumplimiento del mismo.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516-9

.....

Arq. Verónica Quintana Marcelli
PRESIDENTE DE ESTERO GUAZU SA